

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS: MADRID: Mes. . . . . 6 rs.  
PROVINCIAS: Trimestre. . . . . 24  
ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Id. 60  
NOTICIAS Y COMUNICADOS.  
Se insertan, todos a precios convencionales.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.  
Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo.  
No se sirven sin recibir antes su importe.  
ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO.  
Publicados en ambas ediciones.

NUM. 792 POR LA NOCHE.—AÑO XIII. MADRID SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

### PRIMERA EDICION.

#### A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

En los periódicos de las islas Filipinas recibidos por el último correo, se desliza la idea de que los diarios de la Península se ocupan mucho de la conquista de Africa, cuando los españoles tenemos en aquel archipiélago otras conquistas de mucha importancia y mucho más fáciles de realizar. Nuestros colegas filipinos se refieren a la ocupación de la grande y rica isla de Mindanao, cuya isla es nuestra de derecho, y nosotros no tenemos que hacer más que ocuparla, y si esto se hace con tino, quizás no cueste ni una gota de sangre. La pequeña isla de Joló, que es la antigua Argel de aquellos mares, es la que podrá costar sangre, aunque no mucha; pero sea lo que fuere, dicen unánimes, es necesario exterminar esta madriguera de piratas.

El capitán general de Andalucía debe revistar hoy Cádiz y el campo de Gibraltar.

La Epoca se adhiere a la opinión de La España sobre la conveniencia de que se ocupen las Cortes del proyecto de ley encaminado a proteger la industria minera de los carbones de piedra, cuya necesidad es patente y no admite dilaciones.

El padre Gavazzi ha tenido, según dicen de Nápoles, una parte muy directa en los últimos desórdenes de aquella capital. Había anunciado que predicaría en la iglesia de Jesu Nuovo, que en adelante, según él, se llamará Jesu Risorto (Jesus resucitado). Este anuncio causó gran emoción, pues a pesar de sus denegaciones y protestas de fidelidad a la confesión romana, el célebre padre lleva sobre sí la nota de protestante y partidario del celibato sacerdotal. Habiéndose, pues, opuesto la autoridad a que predicara el padre Gavazzi, presentó una orden del dictador en que se le nombraba rector de la citada iglesia y de la de San Sebastian. Por fin, la guardia nacional intervino, el sermón no tuvo lugar y pudo salvarse del conflicto cerrando la iglesia.

En la madrugada de ayer, desde las dos hasta las seis, ha habido en las inmediaciones de Madrid, por la parte del Mediodía, una tempestad con relámpagos, truenos y copiosa lluvia, que se repitió a la caída de la tarde. El temporal que se esperaba actualmentemente aquí y en otras provincias es bueno, según opinan los médicos y los labradores, para la salud y para el campo.

Un periódico irlandés, que se tiene por enterado de lo que pasa en Roma, dice que en el próximo Consistorio de este mes el Papa piensa nombrar cardenales a los obispos de Orleans y de Poitiers, y esto sin consultar los deseos del emperador. El resultado de esto será, en concepto de dicho periódico, que los cardenales Dupanloup y Pie no serán admitidos en el Senado

frances, ni recibirán del Estado el aumento de sueldo que se da a los demás cardenales franceses. Parece que hay una vacante para otro capelo, de aquellos para los cuales el gobierno francés tiene el privilegio de recomendar un candidato. Dicese que para este capelo se ha propuesto a monseñor de Mazenod, obispo de Marsella. Es un prelado sumamente estimable, y personalmente muy aceptable en Roma; pero en el estado actual de las relaciones entre Francia y la Santa Sede, hay mucha dificultad en ponerse de acuerdo en cuanto a nombramientos eclesiásticos.

Después de describir con vivos colores el estado de Méjico, dice El Reino que la conciencia de todos los hombres honrados apreciará, si es o no criminal la indiferencia con que las naciones de Europa dejan que se disuelva en la mas horrenda anarquía y que sea pasto de la voracidad norteamericana la república de Méjico.

Analizando La Esperanza el despacho de lord John Russell al ministro inglés en Turin, dice que solo faltaba a la revolución italiana, para que se ostentase todo lo que hay en ella de perjudicial a los pueblos, de contrario a la justicia, de irritante para la conciencia pública, que la Inglaterra oficial viniera, de una manera solemne, en un documento diplomático, a ensalzar a Cavour denostando el Papa y a Francisco II, a justificar los actos de Victor Manuel, proclamando y reconociendo, sin ambages ni restricciones el derecho de insurrección.

Con asistencia de los principes, del conde de Cavour y de un concurso numeroso fue botada el día 3 al agua en Génova la magnífica fragata de hélice Carlos Alberto. Es la tercera en lo que va de año. Con los buques arrancados a Nápoles y que se ahogan en Génova, la Spezia, Tolon e Inglaterra, la Italia tendrá en 1861 veinte navios, corbetas y fragatas todas de ruedas ó de hélice.

Segun tiene entendido uno de nuestros colegas, está ya dada la orden en la intendencia de Palacio para que se reedifique la iglesia del Buen Suceso, cuya obra, por lo tanto, debe principiarse pronto. Dicese que el nuevo templo formará un óvalo, que si no de grandes dimensiones, podrá contener mas gente, y ofrecerá mas comodidad que el antiguo. El plano para este edificio está ya aprobado, y el orden de arquitectura, así en el interior como en la fachada, parece de muy buen gusto.

Escriben de Tetuan que el campamento moro que estaba en el Zoco, al otro lado del Guad-el-Jelú se ha trasladado frente al mismo sitio en la orilla opuesta de dicho río, y por lo tanto mas próximo a la plaza, de la que ahora dista apenas un kilómetro. El objeto de esta variación se cree que sea el de elegir un terreno conveniente para soportar las aguas y frios del invierno.

El telégrafo acaba de anunciarnos que Mr. Persigny ya a Londres para asistir al banquete del lord corregidor. En concepto de La Epoca, esta ida significa la adhesión por parte de la Francia imperialista a la política desenvuelta en la nota del lord John Russell; pero esta adhesión envuelve la clave de un misterio diplomático; revela que las conferencias de Varsovia no han sido infecundas en resultados; revela, en fin, que las potencias del Norte han aceptado para los negocios de Italia una solución que no puede convenir a las grandes potencias del Mediodía, y que obliga a éste a estrechar mas y mas sus relaciones para hacer frente a las eventualidades que puedan surgir en un porvenir no remoto.

Las probabilidades de un Congreso europeo vuelven a ser menores. Parece indudable que Rusia hace gestiones para una intervención moral de la Europa, y esto en nombre de los tres soberanos que se reunieron en Varsovia; pero el Congreso que el Czar desea y que Napoleon quiere cuando Gaeta caiga, y desaparezca de Nápoles la dinastía de Borbon, es rechazado por la Inglaterra, que teme ponga la Rusia sobre el tapete la cuestion de Oriente, apoyándose en lo que allí pasa, y por el Piemonte, que, aun cuando sabe no volverá lo pasado, recela pueda la Francia pedir un reino de las Dos-Sicilias, bajo esta ó la otra dinastía.

El Diario oficial de Nápoles ha publicado últimamente varios decretos firmados por el dictador. Por uno de ellos se manda que sobre el valor de las rentas inscritas confiscadas al real patrimonio, y destinadas por anteriores providencias a cubrir las cargas públicas, se descuenten 25 millones de francos para que, previa una equitativa evaluación, se distribuyan entre las victimas políticas del 15 de mayo de 1848, y las posteriores en las provincias continentales del reino. Al efecto se nombra una comision, para que verifique la distribución de la mencionada cantidad. La enumeración de las personas con derecho a ser indemnizadas, es la siguiente: victimas de saqueo, encarcelamiento, sentenciados, emigrados, espulsados, internados y obligados a ocultarse por motivos políticos.

Otro decreto indulta y rehabilita en todos sus honores y derechos civiles, al baron José Rentivenga, que habia sido condenado por el anterior gobierno; y una tercera disposicion dietatorial jubila al señor Aurelio Saliceti, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y profesor de la Universidad, concediéndole una pensión de 2,500 ducados anuales, en premio de sus servicios.

Una carta de Tetuan fecha 2, que publica uno de nuestros colegas, dice que habia corrido por allí la noticia de que el general Turon era relevado, y pasaba a la capitania general de Galicia, designándose para reemplazarle, entre otros varios, a los mar-

queses de Novaliches ó de los Castillejos. No sé qué fundamento tenga esta noticia, añade el corresponsal; pero como cada uno traduce las cosas a su modo, creyeron algunos ver una prueba de esto, ó al menos de noticias de interés, en que anteanoche se salió el general del teatro á poco de la llegada del correo, y antes de que terminara la funcion.

Conta un periódico que en Paris ha habido gran descontento entre los trabajadores con motivo del decreto que aumenta el precio del tabaco, arrojando a la parte del jardin de las Tullerías, reservada para los paseos del emperador, paquetes voluminosos llenos de puntas de cigarros, pipas rotas, y otros objetos curiosos é interesantes por este estilo. Le Constitutionnel se apresuró a publicar un artículo, en que, á fuerza de erudicion sobre el tabaco y sus diferentes manufacturas, se esfuerza por aplicar un calmante a la irritación popular. El artículo está firmado por Boniface, y esto prueba la importancia que se da al asunto.

Parece confirmarse la noticia de que Garibaldi ha sido agraciado por Victor Manuel con el título de príncipe de Calatafimi, la renta de 30,000 libras, y la Condecoración de la Orden de la Anunciata.

Dicese en Valencia, y con algun fundamento, segun El Valenciano, que S. M. la Reina ha elegido para el arzobispado de aquella diócesis al Sr. Barrio, ilustrado y virtuoso obispo de Cartagena y Murcia.

En confirmacion de lo que hemos manifestado, dice La Epoca que la noticia de la retirada del Sr. baron Tecco, ministro y plenipotenciario del Piemonte en la corte de Madrid, no tiene fundamento alguno, ni directa ni indirectamente se ha insinuado nada al gabinete que á esto pudiera referirse.

El 6 llegó a Paris con su familia el señor Coello y Quesada, ministro plenipotenciario de España en Turin, y del 13 al 14 es aguardado en esta corte. Acerca de su partida de la capital de Cerdeña, hé aqui lo que dicen á uno de nuestros colegas:

Hace dos dias nos abandonó el ministro de España, despues de haberse despedido del príncipe de Carignan, lugarteniente general del reino, quien lo colmó de atenciones y bondades. El Sr. Coello y Quesada, así como su esposa, pueden irse satisfechos de la acogida que han encontrado en Milan y Turin. A pesar de que una gran parte de la sociedad está en el campo, los salones de la embajada de España han estado durante ocho dias llenos de gente de lo mas distinguido, y los que no han podido verlos, les han escrito en los términos mas afectuosos. La palabra que parecia convenida, lo mismo en los labios del conde de Cavour que en los de las señoras del partido mas contrario á lo que en Italia acontece, era de que no iban á despedirlos, sino á desearles una pronta y feliz vuelta á esta nacion, donde dejan vivas simpatías.

Con motivo de la muerte de la emperatriz de Rusia parece que Victor Manuel piensa escribir directamente al emperador Alejandro. Se dice asimismo en Turin haberse recibido orden del conde de Staeckelberg, suspendiendo la almoneda que iba á hacerse en la legacion rusa.

A propósito de las noticias dadas por La España sobre serios debates habidos en el seno del Consejo de ministros con motivo del proyecto de ley de ayuntamientos por haberse encontrado en pugna el señor marqués de Sierra-Bullones y el Sr. Posada Herrera, dice muy oportunamente La Epoca:

Nosotros sabemos que el acuerdo constante é inalterable del gabinete que preside el duque de Tetuan, ha sido demostrar al país su política liberal por medio de las leyes orgánicas. Esto se ha dicho desde un principio, esto se ha repetido siempre, y esto se ha cumplido con la presentación al Parlamento de estos proyectos de ley. No ha habido desacuerdo alguno en el Consejo de ministros, y está muy lejos de prestarse el Sr. Posada al papel á que le destinan algunos periódicos para descomponer los elementos que forman la situación. La España cree que hay sobre el tapete una ley en que, si la cosa no se empastela, van á chocar de frente las dos fracciones de la situación. Esto es lo que desea nuestro colega y otros periódicos de su color; pero sin empastelarse la cosa, y sin que el gobierno haga abdicaciones, cuando hay una unión tan íntima entre las tendencias del gabinete y las de la mayoría que le apoya en el Parlamento, no es de temer que se realice el anuncio del periódico reaccionario.

En la batalla del Garellano, los sardos eran en número de 40,000 hombres, mandados por Victor Manuel en persona. Garibaldi y Cialdini operaron por los flancos. El ejército napolitano no tenía en línea 35,000 soldados.

La línea de ferro-carril de esta corte á Badajoz va á llegar dentro de breve tiempo á Ciudad-Real. El sábado corrió la locomotora la seccion de Daimiel á Almagro, por vía de ensayo, y probablemente en el próximo mes de diciembre continuará hasta la capital de la Mancha.

La comitiva que acompañará á la emperatriz de Austria en su próximo viaje, se compondrá de cuarenta personas de las mas notables del imperio, y entre ellas el gentil-hombre de S. M. general conde Nobili, y gran número de damas de honor. Parece que la augusta enferma debe tener una entrevista con su hermana la reina de Nápoles, en España ó Portugal, si bien esto dependerá de la duracion de la resistencia de Gaeta; pues la jóven soberana de las Dos Sicilias está firmemente resuelta á compartir la suerte de su esposo el rey Francisco II y á no abandonar el suelo italiano sino en su compañía.

cesario conservar varios ayuntamientos de corto vecindario, podrán estos formar comunidad con aprobación del Gobierno, rigiéndose en lo económico y para el reemplazo del ejército por una junta compuesta de los alcaldes de los respectivos pueblos. Esta junta será presidida por el alcalde de mas edad.  
Art. 6.º Los términos jurisdiccionales de los ayuntamientos lo serán tambien de su demarcación municipal, sin perjuicio de los aprovechamientos comunes de los diferentes pueblos que formen parte de cada ayuntamiento ó de sus inmediatos.  
Art. 7.º El gobierno y administración interior de los pueblos estarán á cargo de los concejales elegidos por los vecinos electores, y del alcalde y tenientes nombrados por el Rey entre los mismos concejales.  
El alcalde, tenientes y concejales dependerán en el ejercicio de sus facultades de los gobernadores de provincia y del ministerio de la Gobernacion en la forma que determina la presente ley.  
Art. 8.º En todos los pueblos que con arreglo á esta ley deban tener ayuntamiento, habrá un alcalde y el número de tenien-

tes y concejales que corresponda, conforme á la escala siguiente:

VECINOS.	Alcalde.	Tenientes.	Concejales.	TOTAL.
Hasta 150 inclusive.	1	2	3	4
De 151 á 200.	1	3	4	6
De 201 á 500.	1	4	6	8
De 501 á 1,000.	1	5	9	12
De 1,001 á 2,000.	1	6	12	15
De 2,001 á 3,000.	1	7	15	19
De 3,001 á 4,000.	1	8	18	23
De 4,001 á 5,000.	1	9	21	27
De 5,001 á 10,000.	1	10	24	31
De 10,001 á 15,000.	1	11	27	35
De 15,001 á 20,000.	1	12	30	39
De 20,001 á 40,000.	1	13	33	43
De 40,000 en adelante.	1	14	36	48

Art. 9.º Desempeñará el cargo de procurador sindico en todos los casos en que las leyes exijan su intervencion, uno de los regidores nombrados como previene la presente ley en su art. 132.  
Art. 10.º Cuando el término de un ayuntamiento se componga de varias parroquias, feligresías ó poblaciones apartadas entre sí, habrá un alcalde pedáneo en cada una de ellas, á menos que en las mismas resida alguno de los tenientes.

miento cuando estos hubieran debido renovarlo. Los llamados al tenor de lo que dispone el art. 17, serán reemplazados en la primera renovacion.  
Art. 20.º En casos de suspension y disolución de un ayuntamiento, se llamará como interinos á los concejales de los años anteriores por su orden, ó se reemplazarán por nombramiento libre entre los electores comprendidos en la primera mitad de la lista de los elegibles. Cuando proceda la disolución, se convocará á nueva eleccion dentro del término de tres meses.  
Art. 21.º Cuando á virtud de la disolución de un ayuntamiento se haya procedido á su total renovacion, decidirá la suerte la mitad de los concejales que deban ser reemplazados en la primera eleccion general inmediata.  
Art. 22.º El día 1.º de enero cesaran en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesion los electos, prestando el debido juramento al Rey, á la Constitucion y á las leyes, no deteniéndose este acto por las reclamaciones que tuviesen hechas los nombrados.  
Art. 23.º El alcalde, todos los indivi-

yecto de ley que el ministro que suscribe, competentemente autorizado por S. M., y de acuerdo con sus compañeros, tiene la honra de someter á la alta sabiduría y deliberacion de las Cortes.  
Madrid 25 de octubre de 1860.—José de Posada Herrera.

Dentro de tres meses, si todo marcha bien para los anexionistas, debe reunirse en Turin, donde se construye una sala provisional de hierro y cristal, el nuevo parlamento de Italia, compuesto de 430 diputados, y después de proclamar la unidad del reino, dictará las leyes bajo las cuales habrán de regirse los diversos Estados que compongan. Estos trabajos, en que se quiere conciliar el gran principio de la unidad nacional y política con cierta autonomía dejada a la Lombardia, a la Toscana, a Nápoles y sobre todo a la Sicilia, se preparan a por Cavour y Minghetti, el nuevo e inteligente ministro de lo interior. Las dificultades de la obra son muchas. Entretanto Nápoles y Sicilia conservarán un gobierno casi separado, pero el rey pasará allí una gran parte del invierno.

Esciben de Turin con fecha del 4 que allí se esperaba recibir de un momento a otro la noticia de que el rey de Nápoles, desesperado, ante el abandono de la Europa, y no pudiendo ser superior a tantas desgracias, está próximo a abandonar sus Estados hereditarios, poniendo término a una efusión de sangre inútil ya, y retirándose a España.

Una carta que publica el *Scampore de Marsella*, denuncia un fraude que comenzó el año pasado a hacerse en los azafraños procedentes del puerto de Alicante. Todos los comisionistas de Marsella (dice) que compran este artículo han sido, en más ó ménos grado, víctimas de este fraude, que consiste en una preparación particular del azafrañ con carbonato de cal y materias azufradas. He aquí los síntomas distintivos del azafrañ adulterado de este modo: Los pétalos amarillos, en vez de ser ligeros, de color subido y muy limpios, son de un amarillo oscuro, pegajosos al tacto, y con la presión de la mano forman una pasta viscosa; si se aprieta el azafrañ que contiene estos pétalos dentro de un papel fino con la prensa de autografiar, el papel suda una materia oleaginosa mientras que el azafrañ puro comunica al papel su color amarillito sin dejar manchas oleaginosas.

Cuando se diluye este azafrañ en agua, el líquido que resulta es turbio y lechoso, y dejándolo decantar deja un polvo blanco en el fondo del vaso resultando el líquido azucarado. Los químicos alemanes que han analizado este azafrañ han encontrado en él de un 10 a un 15 por 100 de carbonato de cal y el 5 por 100 de azúcar. Esto dice la carta suscrita por los señores Falk y compañía, y sentimos que no diga dónde se comete fraude tan escandaloso que no podamos creer proceda de nuestros cosecheros.

El *North Wester*, periódico que se publica en la colonia del Red River, describe así la última cacería de búfalos que allí tuvo lugar: «En la cacería de búfalos del verano, hubo 500 hombres, 890 mujeres, 630 niños, 730 caballos, 300 bueyes y 950 cerdos. El primer búfalo se presentó en las inmediaciones de Bad Hill, como á unas sesenta millas de la línea que forma la frontera, y en una correría en que tomaron parte 220 cazadores, fueron muertos 1,600 búfalos. Trasládaron entonces el campamento hacia el Sur, cerca de Sand Hills, hasta colocarse á unas cinco millas del río Little Souris, en cuyo sitio mataron más de 1,000. Aquí permanecieron algún tiempo para secar la carne y prepararla; y mientras esta-

ban empleados en esta operación, vino un rebaño de 250, los cuales fueron muertos también. Desde entonces hasta las últimas noticias recibidas del campamento, tres pequeños rebaños, uno de ochenta, otro de treinta y el tercero de quince, fueron muertos y consumidos en los llanos. Escaseando ya los búfalos, la expedición retrocedió hacia el Devils Lake, donde les ofrecía mas luego la caza del oso, el castor y el venado. Concluida esta diversion, en la que fueron muertos varios osos y algunos animales menores, se reunieron en sesion y resolvieron ir al Coucou de la Prairie a cazar los búfalos que hacían falta todavía para llenar los carros.»

No deja de ser curioso y oportuno el siguiente cálculo que hace uno de nuestros colegas, burlándose de las exageraciones de los libertadores de Italia: «21,000 soldados napolitanos quedaron prisioneros en Capua, y en la última completa victoria sobre el Garelano; 19,000 (15,000 de infantería y 4,000 de caballería, han entrado derrotados en los Estados Pontificios; un considerable número, fijémosle en 6,000, estaba haciendo proposiciones para rendirse, y debe creerse que se ha rendido; resulta, pues, un total formidable, un total de 40,000 hombres segregados del ejército napolitano. Segreguemos también los muertos y heridos, que para dejar 21,000 prisioneros debieron tener en la derrota del Garelano, y nos parece que no exageramos si decimos que Francisco II. no debe hoy tener 2,000 soldados encerrados en Gaeta. Pues bien; los despachos telegráficos de hoy nos dicen que los piemonteses se concentran en la orilla derecha del Garelano, y que en Mola reúnen fuerzas considerables; ¿lo entienden Vds? Cada vez tenemos mas impaciencia por ver lo que sobre esa última completa victoria nos dicen los correspondientes de los periódicos extranjeros.»

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero: Marsella 8. — Habiendo exigido Fuad-baja á los cristianos de Aleppo una contribucion de 200,000 francos, pagadera en tres dias, por exención del servicio militar, los cristianos contestaron que preferían servir pero la autoridad turca rehusó la oferta, ateniéndose á la cantidad impuesta. París 8. — Ha habido desórdenes en Dublin, por haber los católicos querido obligar á los protestantes á rendir homenaje á la brigada irlandesa que regresó del servicio del Papa. Las últimas noticias de Geta dicen que el ejército consta de buenos soldados, pero que estos no escoden de 20,000, y que por la escasez de oficiales muchos soldados han recibido la charretera.

SEGUNDA EDICION

Hoy publica la Gaceta los reales decretos trasladando á Jaén al Sr. Hurtado, gobernador que es de Albacete, y á esa provincia al Sr. Montemayor que lo es de aquella. Ha sido nombrado vocal de la junta consultiva de la armada, el jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez.

Por real decreto que hoy aparece en el periódico oficial, ha sido autorizado el ministro de la Gobernacion para adquirir sin formalidades de subasta pública, 8,000 arrosas de pino albar para el matadero de cerdos de esta capital, en atencion á no haber producido efecto los dos remates celebrados.

En virtud de reclamacion de la deuda pública se ha suspendido la subasta de las obras de ensanche en el edificio ex-convento del Carmen calzado que ocupan sus oficinas, la cual estaba anunciada para el dia 12 del actual.

La sociedad Economica matritense ha publicado el siguiente programa de premios y tertias para el concurso de 1861:

Seccion de Agricultura.

- 1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro de dos onzas al autor de la mejor Memoria sobre el modo de aumentar el caudal de agua utilizable del río Manzanares, disminuyendo sus infiltraciones, canalizándolo y dándole las condiciones de utilidad y belleza de que hoy carece.
- 2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria en que se unificasen por hechos prácticos si es posible, y si no por teoría, si es preferible, tanto para la cantidad y calidad de la lana, cuanto para la salud de las reses, el estroqueo como el bisnial, ó si se es á ambos efectuado dos veces al año.
- 3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en que se formule el plan de enseñanza práctico-agrícola mas necesaria y aplicable á los diferentes climas de España.

Seccion de Artes.

- 1.º Título de socio sin cargas y medalla de plata al autor de la mejor Memoria que en forma de manual sirva para el uso de los tejedores, y en la que se expliquen las diferentes clases de telas, sus usos y aplicaciones.
- 2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria que trate del planteamiento en nuestras posesiones de Africa de los establecimientos industriales que se consideren mas útiles al país, y de los medios mas fáciles de llevarlos á cabo.
- 3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en la que se trate de nuevas y mas estensas aplicaciones de las máquinas de vapor.

Seccion de Comercio.

- 1.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria que proponga los medios de sustituir la renta que la Hacienda pública percibe por el estanco de la sal.
- 2.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria, sobre las ventajas ó inconvenientes de la multiplicacion de los puertos de mar habilitados para el comercio nacional ó extranjero.
- 3.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria, sobre las ventajas ó inconvenientes del libre comercio terrestre y marítimo en nuestras posesiones ultramarinas.

El plazo para la presentacion de las Memorias será hasta el 31 de octubre de 1861.

Noticia de Tetuan. — Aun sienten en estos momentos la estrambótica impresion que en el alto de nuestros cementerios católicos experimente en la tarde del día de todos Santos y á propósito de la memorable visita hecha á los pobres os muertos, que cuando yo, que los quiero tanto, los greja olvidados, recibían tan bellas coronas, recibían obsequios tan gloriosos y merecidos de parte de nuestro general en jefe, de parte de nuestros oficiales, de parte de nuestros soldados y aun de todos los españoles residentes en la mahometana población.

Para mi nada ha habido mas interesante en todo el tiempo de nuestra ocupacion. Verdad es que ya hace algunos meses que pienso á todas horas en esos inmortalles españoles que lo sacrificaron en Africa todo, puesto que sacrificaron su existencia por los intereses y las glorias de la nacion. ¡Ah! ¿Qué sacrificio el de la vida! Aunque por otra parte, si bien se piensa, ya que es preciso fenecer un dia, diríase que era casi envidiable el morir de esa manera. Era un espectáculo tan religioso como consolador el que ofrecían los cementerios católicos de Tetuan en la tarde del día de todos Santos, puesto que visitados por todos nuestros soldados, que después de los resposos de los dignos capellanes castrenses y del respetable vicario general don Hermenegildo Valencia, rezaban tan devotamente sobre aquellas tumbas, en las cuales habian colocado sesenta y ocho grandes cruces adornadas luego con las coronas de nuestro general en jefe, de nuestros jefes y de nuestros oficiales, todos los cuales parecían esmerarse en completar un cuadro casi imposible de contemplar con ojos entusiasmados. El primer cementerio, destinado especialmente para los soldados, me proporcionó la tristezá de fijarme un rato en aquella pobre cruz de madera que dice: «Soldado Domingo Perez Lopez, Regimiento de Navarra, 28 de febrero;» teniendo en seguida el placer de ver todavia íntegra aquella cruz de caña que dije en otra ocasion que solo estaba sujeta con una liga. Y es que yo he querido que se respetase esa liga, y que se respetasen las cañas; y que se respetasen las piedras y que se respetasen todos los recuerdos de nuestros buenos y religiosos soldados, y esto aun después de recibir el cementerio suyo el apropiado adorno de treinta y siete grandes cruces, que fueron clavando los diferentes regimientos en aquellas sepulturas, donde yacían los desgraciados camaradas, y después de recibir obsequios tan dignos como aquella corona que apareció colgando de una de las cruces, y en cuyo tarjetón pude leer al acercarme: «El general en jefe á los muertos de infantería.» En este cementerio quise acercarme también á la sepultura de yace una erátura hermosa que vi enterrar un dia que hacía yo la visita de los sagrados lugares, interesándose tanto mas cuanto que su pobre madre, infeliz mujer, que había venido á buscar la fortuna en Tetuan, no había encontrado mas que la desgracia de contemplar de rodillas y mirando al cielo la inhumacion de su pobre hija! Todavía parece que la estoy viendo estremecer toda, y cada vez que caía la tierra sobre aquel torso angelical! Estos grandes infortunios ocurren con tanta frecuencia en este valle de pesares, que no hea mas que penetrar en el cementerio de los oficiales es cuando llamaron hacia la izquierda mi atencion los rezos y las aflicciones de una pobre mujer que se ocupaba en encender dos cirios, apagados con frecuencia por el viento, y colocados delante de una gran cruz negra donde se leía: «Maria Ruiz, cantinera del primer batallon de Estremadura. Murió del cólera en 12 de abril á los quince años de edad.» Recuerdo que el padre de la niña cantinera, que estaba allí presente, habia colocado algunos versos, de los cuales quisiera apuntar estos dos: «Jóven bella, prudente y virtuosa, Anheló solo de Cristo ser esposa. No me hubiera casado tal vez de contemplar este cuadro, á no haber allí tantas otras sepulturas, en las cuales era preciso que figurá también uno la mas religiosa atención. Por no allí estaba aquella cruz silenciosa, de que me ocupé ya otra vez, y que, aunque adornada ese dia con una gran corona de flores y de cintas de hermoso raso, quedaba sin embargo, el nombre de la persona que yace allí. Llámome la atencion una corona que habia sobre la cruz del valiente Pujada, muerto en Vad Ras, y en cuya corona se veía una tarjeta con los nombres del ayudante del general en jefe D. Eduardo Soler. Y vi que todo el mundo se fijaba mucho en una gran cruz que hay frente á la puerta, donde todas solian leer tristemente: «Aqui yace el Sr. D. Calisto de Arzana, primer gobernador militar español de Tetuan.» Y la cruz de este digno jefe á quien todos hemos querido, aparecía con dos coronas: la una era del respetable brigadier Sr. Moreta, la otra del digno gobernador Sr. Cristou. Luego volví hacia la izquierda, y pasando por encima de la hora donde estuvo algunos dias el cuerpo del desgraciado Aguirre, que después fué exhumado y trasladado á Ceuta, vine á fijarme en una cruz de madera que dice: «Aqui yace el teniente de ingenieros D. Alberto Fiol y Minquella.» Y en esta cruz habia una hermosa coronita con un tarjetón donde se leía: «El general en jefe á los muertos de ingenieros.» Y en otra cruz muy bien trabajada y que aparecía adornada tambien con corona, se leía: «Aqui yace D. Tomas de Murieta y Herrera, teniente del segundo regimiento montado de artillería.» En una cruz blanca se leía: «D. Francisco Anglada Ruiz, teniente de artillería, y aparecía allí una corona de D. Eduardo Soler. Leese luego sobre otra sepultura: «Aqui yace el capitán del sexto batallon de infantería de Marina D. Francisco de Cepeda y Granados.» Hay otra cruz que dice: «Aqui yace don Pablo Bote y Serradilla, capitán de cazadores de Madrid, que murió gloriosamente en Vad Ras, y allí habia una corona colocada por su amigo el capitán D. Salvador Tori. Pero, cuánto me llamó la atencion ver luego en el tercer cementerio una cruz improvisada, sin duda por alguno de nuestros soldados, con dos ramitas y una hoja de palma. Vi otra de madera que decía: «Mariano Jimenez, músico; y en este cementerio hay además veinte y cuatro cruces, que elavaron los diferentes regimientos cuando, y en una de las cuales colocó una corona, en cuyo tarjetón se leía: «El general en jefe á los muertos de caballería.» ¡Ah! ¡Cuántos mártires justos, cuántos españoles queridos que al salir de sus casas se desambarazon con entusiasmo de los brazos de los suyos, yacen allí! No pude menos de acordarme esa tarde de los versos de un distinguido poeta que cierto oficial de mi querido batallon solia recordar á un capitán instruido y que se llamaba D. Juan: «Y á la guerra muchos van, Tú vas á la guerra, Juan! Porque lo reptó, ¿cuántos hermanos nuestros yacen allí! Aunque al pensar que la muerte á feo su horrenda mano sobre aquellos rostros en los momentos en que aparecen radiantes de incomparable gloria, puesto que sobre unos corazones que daban sus últimos latidos por la patria y por la civilizacion, ya que es preciso fenecer un dia, diríase que era envidiable el morir de esa manera. Porque el que no ha vivido para los demás, nunca sobrevive á si mismo. Porque el que ninguna bien, ningún sacrificio quiso hacer nunca por sus semejantes, es olvidado el día mismo de su muerte. Tenga entendido el egoísta, que cualquier que sea su riqueza, que cualquier que sea su posición, la última palabra de tierra es la última memoria, es el último ruido que mete en el mando! — Tetuan 4 de noviembre de 1860. — ANTONIO FRANCO»

El arzobispo de Chieti, en los Abruzzos, ha sido nombrado senador y comendador de las órdenes de San Mauricio y San Lázaro, por haber recibido al rey Victor Manuel en la cabeza de su clero. El general Lamoriciera retarda su relación sobre las operaciones militares á causa de los soldados prisioneros que no han sido aun entregados. Parece que van á ser separados todos los profesores del instituto de Bellas Artes de Nápoles: Alejandro Damas habla en favor de estas medidas en su periódico el *Indipendente*. El celebre novelista espera dirigir el solo las Bellas Artes de Nápoles, y probablemente poder dar tambien lecciones de pintura y de estatuaría.

Art. 11. Los cargos de alcalde, teniente de alcalde, concejal y alcalde pedáneo, son gratuitos, honoríficos y obligatorios. Art. 12. Los cargos de alcalde, teniente de alcalde y alcalde pedáneo durarán dos años, y cuatro el de concejal. Art. 13. Cada ayuntamiento tendrá un secretario, cuyas atribuciones y forma de nombramiento se determinará en esta ley. CAPITULO II. De la renovación de los ayuntamientos. Art. 14. Todos los concejales se renovarán por mitad cada dos años. Cuando el número fuere impar, se renovará en la primera eleccion la mitad más uno, y en la segunda el resto. Los que dejen de ser alcaldes ó tenientes continuarán perteneciendo al ayuntamiento si no hubiesen cumplido los cuatro años de concejal. Art. 15. Para la primera renovación ordinaria después de la eleccion general que se ejecuta con arreglo á esta ley, se considerarán como salientes todos los concejales que hayan dejado de serlo por fallecimiento

PROYECTO DE LEY DE AYUNTAMIENTOS.

TITULO PRIMERO. CAPITULO PRIMERO.

De los ayuntamientos y sus terminos jurisdiccionales. Artículo 1.º Tendrán ayuntamiento: Primero. Los pueblos que pasen de 500 vecinos. Segundo. Los que no llegando á este número de vecinos disten 12 kilómetros lo menos de otro pueblo, y hayan tenido hasta el dia administracion municipal independiente. Tercero. Los que no estando comprendidos en los párrafos anteriores se reúnan voluntariamente para formar un solo ayun-

to ú otra causa, y cuyas vacantes no se hubiesen llenado, y hasta formar el número de los que deban renovarse, saldrán aquellos á quienes designe la suerte. En las renovaciones subsiguientes saldrán las mas antiguas. Art. 16. Las vacantes de concejales se proveerán por medio de una eleccion supletoria cuando ocurran medio año antes de la época de la renovación, y su número exceda de la tercera parte de los que deban componer el ayuntamiento. Art. 17. Si ocurriese después del esta época, y si llegasen ó escudiesen á la mitad del total de regidores, serán llamados los que últimamente hayan pertenecido al ayuntamiento por su órden de antigüedad. Art. 18.º El alcalde dará cuenta al gobernador de las vacantes á que se refieren los artículos anteriores, disponiendo este que se proceda á la eleccion, fijando al efecto un plazo que no baje de quince dias ni exceda de veinte, contados desde la fecha en que se comunicó al alcalde. Art. 19. Los concejales eleotos en caso de vacante ocuparán el lugar de aquellos á quienes reemplacen, y saldrán del ayun-



